

VISTO:

la nota presentada por el Lic. Héctor Andreani, alumno de la carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas, en la cual solicita el cambio de su actual Directora de su proyecto de tesis doctoral, por renuncia de la misma; y

CONSIDERANDO:

que en su reemplazo solicita la designación de la Doctora Rosana Guber;

que es facultad de la Directora y el Comité Académico del mencionado Doctorado entender en todos los puntos establecidos por el Art. 14º del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 380/04, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 424/04;

que este Comité se ha expedido, dando cumplimiento al Art. 14º arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DEJAR SIN EFECTO, a partir del día de la fecha, la designación de la Dra. Ana Carolina Hecht como Directora del proyecto de tesis doctoral del Lic. Héctor Andreani titulado: *"Ideologías, usos y conflictos del bilingüismo (quichua y español) en ámbitos educativos. Una etnografía sociolingüística sobre el quichua santiagueño"* de la carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas

ARTICULO 2º: DESIGNAR, a partir del día de la fecha, a la Dra. Rosana GUBER como Directora del proyecto de tesis doctoral del Lic. Héctor Andreani titulado: *"Ideologías, usos y conflictos del bilingüismo (quichua y español) en ámbitos educativos. Una etnografía sociolingüística sobre el quichua santiagueño"* de la carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas

ARTICULO 2º: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 09 ABR 2015
RESOLUCION N° 0319
e.f.


Dra. Cecilia Defagó
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades

www.ffyh.unc.edu.ar




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES